

DECRETO N° 1506

Santa Fe, 26 de Julio de 2007.

VISTO:

El expediente N° 00201-0108312-4, del registro del Sistema de información de Expedientes (Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto), en el cual se gestiona la inclusión de las funciones de Subdirector de la Dirección Provincial de Autorizaciones, Registro y Control de Agencias Privadas de Seguridad e Informaciones Particulares al beneficio instituido por Decreto N° 3820/03, modificado por Decretos N° 1023/04, N° 1816/06 y N° 3666/06; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado decreto se otorgó una asignación mensual, destinada al personal de la Policía y del Servicio Penitenciario Provincial que se detalla en el Anexo I del Decreto N° 3820/03;

Que las funciones cuya incorporación se solicita, pretenden reconocer la labor del personal jerárquico, de otras que forman parte de los órganos que asisten y asesoran a la Jefatura de Policía en el ejercicio del Comando Superior de la Fuerza, según lo establecido expresamente en el artículo 21 s.s. y c.c. de la Ley del Personal Policial N° 12.521,

Que en la gestión tomó intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto;

Que la gestión se ajusta a la autorización conferida en los artículos 10° y 79° de la Ley N° 12.510 (L.A.E. y C.E.);

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1°: Sustitúyese, a partir de la fecha del presente acto administrativo, el Anexo I del artículo 4° del Decreto N° 3820/03 modificado por los Decretos N° 1023/04, N° 1816/06 y N° 3666/06; por el que se agrega y forma parte del presente decreto como Anexo I.

ARTICULO 2°: Refréndese por los Señores Ministros de Gobierno, Justicia y Culto y de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, y previa intervención de Contaduría General de la Provincia y Tribunal de Cuentas de la Provincia, pase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, a sus efectos.

O B E I D

Dr. Roberto Arnaldo Rosua

C.p.n. Walter Alfredo Agosto

AUTORIDADES SUPERIORES

ANEXO I

ASIG. REMUNERATIVA

DETALLE □NO BONIFICABLE POR

DEDICACION JERARQUICA

Jefe de Policía de la Provincia □\$ 1000

subjefe de policía de la provincia y Subdirector General del Servicio □\$800

Penitenciario de la Provincia.

Jefes Unidades Regionales de la Policía y Directores Unidades Penitenciarias.

Jefes Departamentos plana mayor de la Policía: Dpto. personal (D1);

Dpto. Informaciones Policiales (D2); Dpto. Operaciones Policiales (D3);

Dpto. Logística (d4) y Dpto. Judicial (D5).

Directores Generales de drogas peligrosas; De Administración; de seguridad rural;

de institutos policiales; de medicina legal y de servicios sociales de la policía de la provincia.

Director de Sanidad del Servicio Penitenciario

Directores Generales: de cuerpo; de régimen correccional y de

Administración del servicio Penitenciario.

Jefe división Secretaría General de la Jefatura de Policía de la Provincia

Jefe Unidad Especial Casa de Gobierno, Jefe Compañía tropa de operaciones especiales. (T.O.E.)

Asesor Letrado General de la policía de la Provincia y Jefe Dpto. Relaciones Policiales.

Jefe División Asuntos Jurídicos del Servicio Penitenciario.

Coordinador Técnico de obras del servicio penitenciario.

Subjefes unidades regionales de la policía y directores de unidades

Correccionales del servicio penitenciario de la provincia.

Jefes de Sección unidad 1 Correccional - Coronda: de Sección seguridad externa;

de sección correccional; de sección secretaria; de sección administración; de

sección ALA Norte y ALA sur del penal; Jefe del grupo requisa de unidad 1

correccional coronda - jefe del area penal y judicial y jefe del grupo logística de
unidad 1 correccional - coronda

subjefes de la unidad 1 correccional - Coronda de: sección seguridad externa;
de sección correccional ALA Norte y ALA Sur; subjefes ayudantes de correccional
ALA Norte del penal (2) y ala sur del penal (2); Sección Administración.[]

Subdirector Asuntos Internos Zona Sur y Subdirector Zona Centro Norte.

Director Escuela de Cadetes de Policía y Escuela Superior de Policía.

Subdirector Escuela Superior de Policía Provincia "Brigadier Gral. Estanislao López

Subdirector Dirección Gral. de Seguridad Rural, Zona Centro

Sub Jefe División Secretaría General de la Jefatura de Policía de la provincia.

Sub Jefe del Departamento Operaciones Policiales (D-3). Sub Jefe Unidad
Especial Casa de Gobierno.

Subdirector de la Dirección Provincial de Autorizaciones, Registro y Control de
Agencias Privadas de seguridad e informaciones particulares

Subdirectores Generales y Subjefes Dptos. Plana Mayor de la Policía y Servicio
Penitenciario de la Provincia (Si Correspondiere).
